

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-028768
8/09/2023 12:46:53 P.M.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-020744, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación titulada y complementaria en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información) por valor total de \$12.958.001. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,



John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-358924

Revisión Curricular: Paola Vanessa Sosa *Paola Vanessa Sosa U*

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez *Jaime León Tobón Vélez*

Proyectó: Diana Patricia Molina *Diana Patricia Molina*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57-70 Piso 10 - Medellín - PBX 57 601 5461500



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agromepresarial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9502_152 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO
Director Regional Antioquia (E)

VoBo: Patricia Aristizábal Correa 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Aida Tangarife H. Coordinadora de Formación
Revisó: Fernando Cano Gómez – Subdirector de Centro
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector


Firmado digitalmente
por Fernando Cano
Gómez
Fecha: 2023.07.06
20:10:55 -05'00'



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, de **un (1)** instructor relacionado con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

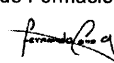
Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5-9502-152 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información.</i>
Cantidad de contratos:	<i>Un (1)</i>
Valor total de la contratación:	<i>Doce millones novecientos cincuenta y ocho mil un peso M/CTE (\$12.958.001)</i>
CDP:	<i>323 del 19 de enero de 2023</i>
Rubro:	<i>C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Formación Profesional Integral - Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del sena Nacional.</i>
Radicado - NIS	

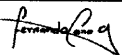

JHON ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Aida Irene Tangarife Hernandez – Coordinadora de Formación 

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro 

Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2023.09.01 17:13:00 -05'00'

SENA												Versión: 01		
Gestión de Formación Profesional Integral												Código: OPPI-F-139		
ANEXO E PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL														
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA														
PERIODO : AÑO 2023		TOPE GLOBAL PROGRAMADO		2 326 707 430										
SALDO		3 484 308												
% UTILIZADO		99.97%												
ELABORADO POR		Nombre: Ada Irena Tinsard H.		Teléfono: 63.851										
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TPM)	CONTRATO	Nº. DE INSTRUCTORES	Nº. DE SEMESTRES A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO PROGRAMADO MES	COSTO TOTAL PROGRAMADO	COSTO PROGRAMADO MES	COSTO TOTAL PROGRAMADO	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
COMPLEJO Tecnológico Minero Agroempresarial	Técnico	Sistemas	de carácter temporal como instructor de formación	1	3	9	8/09/2023	17/12/2023	3 926 667	12 958 001			15 MESES	
TOTALES				1						12 958 001		0		
GRAN TOTAL													12 958 001	


 Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
 Fecha: 2023.09.01 17:12:18 -05'00'
 FERNANDO CANO GOMEZ
 Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial